

13 de marzo de 2019

Señor
Gabriel Castro Gonzalez
Superintendente
Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana
César Nicolás Penson No.66, Gazcue
Ciudad.-

Atención: Dirección de Oferta Publica

Distinguidos Señor Superintendente:

En cumplimiento con el artículo 12, numeral 2), literal w) y numeral 3), literal e) de la Norma que establece disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado, adoptada mediante la segunda resolución del Consejo Nacional de Valores, de fecha veinte (20) de noviembre de dos mil quince (2015) identificada bajo la numeración R-CNV-2015-33-MV; Motor Crédito, S.A., Banco de Ahorro y Crédito tiene a bien informarle como **Hecho Relevante** la celebración de la Asamblea General Extraordinaria en fecha 29 de enero de 2019, donde fue aprobado el aumento del Capital Social Autorizado a la suma de Mil Millones de pesos dominicanos (RD\$1,000,000,000.00), Capital Suscrito y Pagado a la suma de Seiscientos Cincuenta Millones de pesos dominicanos (RD\$650,000,000.00), así como la modificación del Artículo 79 de los Estatutos Sociales.

Atentamente,



Benahuares Pichardo
Presidente Ejecutiva



MC-C- 365/19
/km